

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 25 de Abril del 2016

Señores Accionistas:

ASTUDILLO BARRAZUETA MARISCOS S.A. ABMAR

Ciudad.-

En cumplimiento de la resolución No. 92.1.4.30014 de la Superintendencia de compañías, procedo a poner en consideración de ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2015

- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así, como las resoluciones de la Junta General y el directorio.
- La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de los recursos.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y bajo normas NIIF reflejando la real situación económica de la Empresa.
- He cumplido y aplicado lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyo, también, la revisión de documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, y el Código de Comercio en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto, someto a consideración y aprobación final del Balance General de NOMBRE DE LA EMPRESA ASTUDILLO BARRAZUETA MARISCOS S.A. ABMAR y el correspondiente ESTADO DE RESULTADOS, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Ing. Com. Rocío Valarezo Ordóñez

C.I. 0704175967

Comisario